



Unión Internacional del Notariado
Union Internationale du Notariat
International Union of Notaries



Coordinadora Internacional:
Mayra Veliz
Mail: mayraveliz_jornadasXVI@gmail.com

XVI JORNADA NOTARIAL IBEROAMERICANA

Cuba 22-25 de noviembre de 2014

Plan de trabajo

Tema 3: Matrimonio y Divorcio ante notario

Coordinadora internacional: notaria Mayra veliz

1. ANTECEDENTES:

Las edición de las XV Jornadas Notariales Iberoamericanas, concluyeron: **“Que los países de Iberoamérica promuevan en sus respectivas legislaciones disposiciones por las que se dé intervención al notario en asuntos referidos al matrimonio y uniones de hecho; celebración, comprobación y autenticación de hechos; acuerdo sobre el régimen de bienes y sus consecuentes modificaciones; liquidación de la sociedad conyugal o de comunidad de bienes; divorcio y cesación de la convivencia, en cuanto no sean contenciosos. “**

Es importante dar seguimiento a esta necesidad sentida de tramitar en sede notarial los matrimonios y divorcios en cuanto no sean contenciosos, para dar respuesta pronta a la población que demanda estos servicios y que en algunas ocasiones se torna engorroso.

2. CONTENIDO, PRESENTACION Y EXTENSION DE LAS PONENCIAS:

- 2.1 Extensión de un mínimo de 40 hojas y un máximo de 60.
- 2.2 Al inicio de la ponencia, debe contener un resumen ejecutivo, con una breve conclusión.
- 2.3 La presentación en formato electrónico del contenido de la ponencia enviada en forma escrita, con la finalidad de permitir la síntesis de la coordinadora internacional.
- 2.4 Ponencia en español, francés e inglés.

3. PLAZO DE ENTREGA DE LA PONENCIAS

El plazo para la entrega de las ponencias, con la finalidad que la coordinadora internacional pueda disponer de un tiempo mínimo de lectura y elaboración de ponencia de síntesis, será el 31 de agosto de 2014.

Las y los ponentes nacionales deberán remitir sus ponencias vía correo electrónico a la dirección mayraveliz_jornadasXVI@gmail.com, con copia a la Secretaría Administrativa de la UINL uinl@uinl.org a más tardar el día señalado, toda vez que el envío posterior no será tomado en cuenta.

INFORMACION GENERAL PARA LAS Y LOS PONENTES NACIONALES:

- A. Observaciones generales:**
- a. El documento que contenga la ponencia deberá tener un mínimo de 40 y un máximo de 50 hojas,
 - b. La Organización del informe debe realizarse con una estructura que incluya:
 - i. Resumen ejecutivo,
 - ii. Breve conclusión
 - iii. Introducción
 - iv. Capítulos principales en donde las y los ponentes deberán desarrollar libremente los elementos que consideran relevantes.
 - v. Conclusiones
 - vi. Recomendaciones.

RESUMEN EJECUTIVO: Este deberá ser de 1 página y contener de forma ejecutiva las ideas principales de la ponencia y la propuesta de la o él ponente.

BREVE CONCLUSIÓN: Englobar en una las conclusiones planteadas en la ponencia,

INTRODUCCIÓN: El objetivo es presentar los aspectos generales de los asuntos en el país de la nacionalidad de las y los ponentes, en particular:

- Perspectiva histórica,
- La importancia de los asuntos propuestas en el Notariado del país,
- La evolución legal de los años recientes.

CAPÍTULOS PRINCIPALES

Primera parte:

- Descripción de la forma en como lo contempla la legislación del país que corresponda.
- Descripción de la forma en cómo se abordar desde el derecho positivo:
 - El matrimonio en sede notarial
 - El divorcio en sede notarial,

En este apartado se solicita que se haga la indicación expresa de la legislación aplicable, indicando las fortalezas y debilidades del tramite en sede notarial.

Segunda Parte:

- En el país en donde no se tenga legislado el Matrimonio y el Divorcio en sede Notarial, hacer una descripción detallada del procedimiento o procedimientos utilizados,

- **Detallar el o los procedimientos y requisitos para celebración del matrimonio y divorcio no contencioso, en otra sede, es decir que no sea notarial.**
- **Indicar las fortalezas y debilidades del procedimiento por medio del cual se aborden el Matrimonio y el divorcio no contencioso.**

Tercera Parte:

En este apartado se solicita citar datos estadísticos, reportes o estudios del tiempo en que se le da respuesta a las personas interesadas de la celebración de los matrimonios o divorcios en sede Judicial

CONCLUSION:

Se solicita a las y los ponentes concluir con la formulación de propuestas que sean viables en la legislación nacional de acuerdo a las costumbres de cada lugar.

RECOMENTACION:

Se solicita a las y los ponentes plantear recomendaciones con base en su vivencia notarial al abordar los temas propuestos: matrimonio y divorcio no contencioso en sede notarial.

Guatemala 30 de abril de 2014.